



# resolución

La Serena, 18 de enero 2017

## **visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesto para el Sector Público año 2017;
- El Decreto N° 973, de fecha 13 de marzo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.374 de fecha 28 de octubre de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de la ejecución de la iniciativa "Transferencia Diplomado en Gestión del Recurso Hídrico" Código Bip 30317673-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## **resolución (e) N° 53**

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 09 de noviembre de 2016, suscrita entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, cuyo texto es el siguiente:

### **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**

**Y**

**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"  
CÓDIGO BIP 30317673-0**

En La Serena, a 09 de noviembre de 2016, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo o Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a recibir la siguiente modificación de Convenio:



**GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO**



## resolución (e) N° 53

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2014.
- Que, con fecha 02 de septiembre de 2016, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 1128, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de poder ejecutar los recursos restantes en forma adecuada y efectuar posteriormente el cierre del proyecto.
- Que, mediante memorándum N° 2697/2016 la División de Planificación de Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a ampliar el plazo de ejecución de este proyecto.

### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

### SEGUNDO:

Auméntase el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecida en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2017.

### TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

### CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.



resolución (e) N° 53

**QUINTO:**

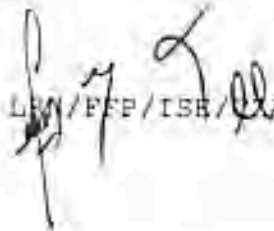
La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Firmado:

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO  
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA - DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

*Anótese, comuníquese y archívese.*

  
  
**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

  
LEN/PPP/ISR/DA/mes

GOBIERNO REGIONAL  
DE COQUIMBO  
24 ENE. 2017  
TOTALMENTE  
TRAMITADA





Gobierno  
de Chile

Modificación de  
convenio

## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"  
CÓDIGO BIP 30317673-0

En La Serena, a 09 de noviembre de 2016, comparecen al GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-B, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-B; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2014.
- Que, con fecha 02 de septiembre de 2016, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 1128, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de poder ejecutar los recursos restantes en forma adecuada y efectuar posteriormente el cierre del proyecto.
- Que, mediante memorándum N° 2697/2016 la División de Planificación de Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a ampliar el plazo de ejecución de este proyecto.



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



**PRIMERO:**

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

**SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2017.

**TERCERO:**

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrita con fecha 30 de septiembre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

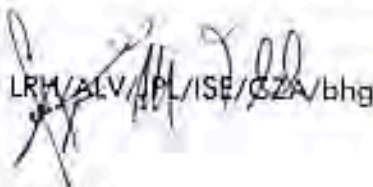
**QUINTO:**

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.



  
**CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**  
Director Ejecutivo  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

  
**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

  
LRM/ALV/PL/ISE/CZA/bhg





Gobierno  
de Chile

Modificación de  
Convenio

## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"  
CÓDIGO BIP 30317673-0

En La Serena, a 09 de noviembre de 2.016, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo a Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 02 de septiembre de 2.016, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 1128, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de poder ejecutar los recursos restantes en forma adecuada y efectuar posteriormente el cierre del proyecto.
- Que, mediante memorándum N° 2697/2016 la División de Planificación de Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a ampliar el plazo de ejecución de este proyecto.



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



**PRIMERO:**

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

**SEGUNDO:**

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2017.

**TERCERO:**

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.


**QUINTO:**

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.



  
**CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**  
Director Ejecutivo  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

  
**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo

  
LRH/ALV/JPL/ISE/CEA/bhg

